INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879 DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA, CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE MODIFICA UNAS INTEGRACIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 10-2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 10-2026

En el municipio de **La Mesa, Cundinamarca**, a los **cinco (05) días del mes de mayo de 2026**, se reunieron:

De una parte, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO**, identificada con NIT **808002143-5**, representada por el señor **SERGIO ALBERTO DELGADO LIBERATO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.426.698**, en calidad de Rector, quien actúa como **CONTRATANTE**, y de la otra, el señor **JUAN CARLOS SOTO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.072.420.176**, quien actúa como **CONTRATISTA**,

con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONSIDERACIONES

1. Que se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 10-2026.
2. Que el contrato se encuentra debidamente firmado por las partes.
3. Que existe registro presupuestal.
4. Que el contratista acredita afiliación al sistema de seguridad social.

ACUERDAN

PRIMERO – INICIO DEL CONTRATO

Dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 10-2026, cuyo objeto es:

“MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, PODA Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU SEDE C AMPO SANTO”.

SEGUNDO – VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es de:

$10.240.000 M/CTE

TERCERO – PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **siete (7) meses**, así:

- **Fecha de inicio:** 07 de mayo de 2026
- **Fecha de terminación:** 04 de diciembre de 2026

CUARTO – LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Institución Educativa y su sede campo santo, en el municipio de La Mesa, Cundinamarca.

QUINTO – SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la institución o quien este designe.

SEXTO – CONSTANCIA

Las partes dejan constancia de que se cumplen los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

En constancia, se firma la presente acta:

EL CONTRATANTE

SERGIO ALBERTO DELGADO LIBERATO
Rector

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS SOTO TORRES